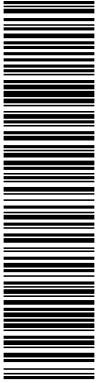


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58 C9319B9FDFE4519BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Virgilio Velayos García (Presidente)

VOCALES:

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental).
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D^a Ana M^a Bárcena Aranzueque (Técnico de Innovación)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D^a Lola Narváez Yera (Exp.20/19) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 05 de febrero de 2020, siendo las 9:30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada u supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Apertura del archivo electrónico 1, documentación administrativa, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SICALWIN, GPA, AYTOSFACTUR@ Y FIRMADOC" (CINCO LOTES)" (Exp.20/19)

VISTO que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2020 se aprueba el expediente de contratación del procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SICALWIN, GPA, AYTOSFACTUR@ Y FIRMADOC" (CINCO LOTES)" (Exp.20/19)

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 14 de enero de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 29 de enero de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de apertura de la plataforma de contratación se presentan la siguiente licitadora:

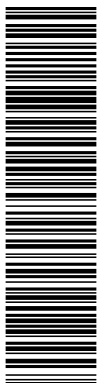
- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U. C.I.F.: B41632332
Fecha de recepción de la documentación: 27 de enero de 2020 a las 13:04 horas

VISTO que se procede a la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, cuyo contenido viene establecido en de la cláusula 10 del PCAP.

La licitadora presenta **Declaración responsable del licitador**, que figura como **ANEXO II** del PCAP y comunica que está inscrita en el ROLECE.

A continuación se procede a su examen.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4518BD77101B0D15441BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad calificarla correctamente y admitir a la licitación a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U. CIF: B41632332

SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico 2, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del Servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SICALWIN, GPA, AYTOSFACTUR@ Y FIRMADOC" (CINCO LOTES)" (Exp.20/19)

Se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas

I. Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proceder a la valoración:

Conforme a la valoración realizada por el vocal asesor técnico de innovación, la puntuación es la siguiente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I Apartado F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta realizada por la licitadora AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., la puntuación es la siguiente:

• Lote 1 – SICALWIN → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*

La empresa ha realizado una oferta de 24.128,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

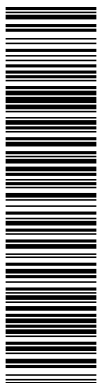
Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4519BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 1

• **Lote 2 – AYOS FACTURA → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*

La empresa ha realizado una oferta de 7.125,40 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

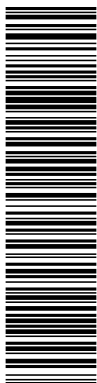
- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 2

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4519BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

• **Lote 3 – GPA → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*
La empresa ha realizado una oferta de 12.064,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.
En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.
- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*
El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.
Cursos de formación:
- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18
1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

- En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima
- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*
- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia
1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

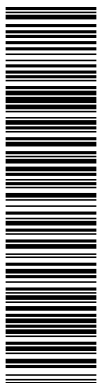
En total AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 3

• **Lote 4 – FIRMADOC → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*
La empresa ha realizado una oferta de 13.270,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.
En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4519BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYTO SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 4

• **Lote 5 – BOLSA DE HORAS (240 h) → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*

La empresa ha realizado una oferta de 14.400,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

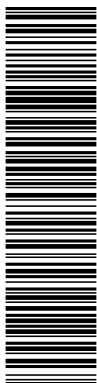
- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58 C9319B9FDFE4519BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

• *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 5

En total AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el cada uno de los lotes.

II. A continuación los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proceder a la propuesta de clasificación decreciente y requerimiento de documentación

VISTO que por medio de Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de enero de 2020, se aprobó el expediente de contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SICALWIN, GPA, AYTOSFACTUR@ Y FIRMADOC" (CINCO LOTES) (Exp. 20/2019), y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTO que se ha procedido a publicar anuncio de licitación y pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 14 de enero de 2020, siendo el plazo final para presentación de ofertas el día 29 de enero de 2020.

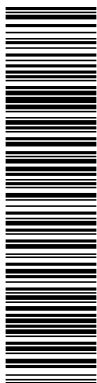
VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presenta el siguiente licitador:

- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U. CIF: B41632332
Fecha de recepción de la documentación: 27 de enero de 2020 a las 13:04 horas.

VISTO que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, se califica como correcta la misma, admitiéndose al procedimiento al único licitador y presentando Anexo de estar inscrito en ROLECE.

VISTO que tras la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" del procedimiento de adjudicación, se procede al examen de la misma.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58 C9319B9FDFE4518BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO los criterios de adjudicación de carácter objetivo establecidos en el Anexo I Apartado F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que son:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos"*
- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos"*
- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos"*

y la oferta realizada por la licitadora AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., presenta lo siguiente:

• **Lote 1 – SICALWIN → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*

La empresa ha realizado una oferta de 24.128,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

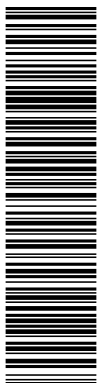
- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 1

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51
	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

• **Lote 2 – AYTOS FACTURA → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*
La empresa ha realizado una oferta de 7.125,40 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 2

• **Lote 3 – GPA → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

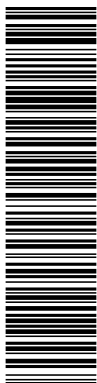
Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*

La empresa ha realizado una oferta de 12.064,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4518BD77101B0D15441BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

- Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
- Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
- Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYTO SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 3

• **Lote 4 – FIRMADOC → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*

La empresa ha realizado una oferta de 13.270,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.

- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

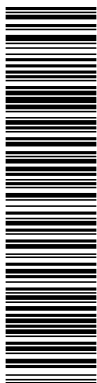
El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

Total de técnicos que han recibido la formación: 18

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58-C9319B9FDFE4519BD77101B0D15441BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
 18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*
 - Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
 - Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
 - Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
 6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 4

• **Lote 5 – BOLSA DE HORAS (240 h) → TOTAL PUNTUACIÓN 55 PUNTOS**

Tras analizar la oferta presentada por la empresa, a continuación se detalla la valoración de la misma conforme a los criterios establecidos:

- *Criterio de adjudicación "Menor precio total hasta 45 puntos".*
 La empresa ha realizado una oferta de 14.400,00 € más IVA. Ha presentado una oferta a precio máximo establecido.
 En base a esta oferta la empresa ha obtenido **0** puntos.
- *Criterio de adjudicación "Formación Especializada del Personal hasta 25 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*

El personal de Soporte ha recibido un total de 50 horas de formación, impartidas durante el 2019.

Cursos de formación:

- Administración electrónica: 10 horas.
- Atención a Clientes impartido por Developing People: 8 horas.

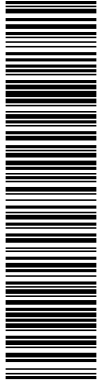
Total de técnicos que han recibido la formación: 18

1 persona → 18 h Formación → 2 puntos
 18 personas → 18 h Formación por persona → 2 x 18 = 36 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **25** puntos, la puntuación máxima

- *Criterio de adjudicación "Experiencia demostrada del personal adscrito al contrato hasta 30 puntos". La empresa ha realizado la siguiente oferta:*
 - Equipo de Sistemas → 2 personas → Con 19 y 12 años de experiencia
 - Equipo de Soporte a usuarios → 5 personas → Con 19, 15, 13, 11 y 9 años de experiencia
 - Responsable del Control de Calidad → 1 personas → Con 13 años de experiencia

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- 1 persona → Más de 6 años de experiencia → 10 puntos
- 6 personas → Todas más de 6 años de experiencia → 6 x 10 = 60 puntos

En base a esta oferta la empresa ha obtenido **30** puntos, la puntuación máxima

En total AYDOS SOLUCIONES INFORMÁTICA, S.L.U., obtiene 55 puntos en el Lote 5

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(LCSP).

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

A la vista de cuanto antecede , los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Clasificar la única oferta presentadas y admitida en del procedimiento abierto para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SICALWIN, GPA, AYDOSFACTUR@ Y FIRMADOC" (CINCO LOTES) (Exp. 20/2019), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

AYDOS SOLUCIONES INFORMÁTICA,SLU. CIF:B41632332_____55 puntos en cada uno de los lotes.

Todo ello de conformidad con lo establecido en la parte expositiva

SEGUNDO: Que se requiera a AYDOS SOLUCIONES INFORMÁTICA,SLU. CIF:B41632332, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Como ustedes están inscritos en el **ROLECE**, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

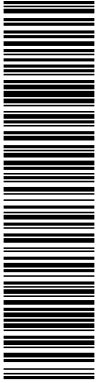
No obstante el empresario deberá aportar aquella documentación que **NO FIGURE** en el certificado de inscripción.

En todo caso Ver Cláusula 18 del PCAP

1.- Capacidad de obrar

NO consta en el **ROLECE** el objeto social que está pendiente de inscripción por lo que deberá aportar:

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4519BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación. Así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).

2.- Representación y DNI del Representante.

CONSTA en el **ROLECE**, poder del Representante y DNI de D. Juan Miguel Aguilar Martín

3.- Solvencia Económica Financiera

Consta en el **ROLECE** las cuentas del año 2016, con lo cual deberá aportar:

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocio, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de presentación de las ofertas que **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Requisito mínimo:

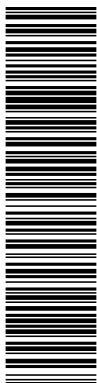
El volumen de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles sea igual o mayor a lo establecido en el apartado E del Anexo I – Características generales del contrato para cada lote.

4.- Solvencia Técnica

No CONSTA en el **ROLECE** , por lo que deberán aportar dado que no es una empresa de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. **Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes) expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58_C9319B9FDFE4518BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a lo establecido en el apartado E del Anexo I – Características generales del contrato para cada lote.

5.- Obligaciones tributarias:

a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, **o el último recibo**, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

6.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

7.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva:**

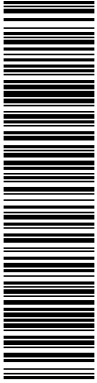
- Lote 1: 1.206,40 €
- Lote 2: 356,27 €
- Lote 3: 603,20 €
- Lote 4: 66,35 €
- Lote 5: 720,00 €

Se podrá constituir la garantía mediante retención en el precio, rellenando el **Anexo X**, o mediante aval o seguro de caución, conforme a los anexos del PCAP, o en metálico.
(Ver cláusula 17 del PCAP)

No será necesario presentar los documentos justificativos de aquellas informaciones que ya se hayan acreditado con anterioridad si no se necesita actualizar ante el órgano de contratación, debiendo indicar que documentación dispone ya el Ayuntamiento y en que procedimiento se entregó junto con una declaración responsable de que esa documentación no ha sufrido cambios, sin perjuicio del derecho de comprobación del Ayuntamiento.

TERCERO: De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58 C9319B9FDFE4518BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

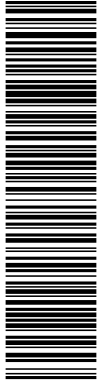


Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 11:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:51

ESTADO
FIRMADO
07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58 C9319B9FDFE4518BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



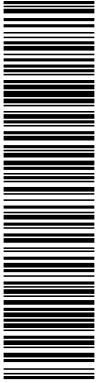
Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº

PRESIDENTE DE LA MESA
Secretaria de la Mesa

Fdo.:

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 05 FEBRERO 2020 EXP 20/2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TZ72V-HZ6IX-VZS58 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020 a las 14:57:58 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:36 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 07/02/2020 14:51	ESTADO FIRMADO 07/02/2020 14:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668624 TZ72V-HZ6IX-VZS58 C9319B9FDFE4518BD77101B0D1541BE5D9CA01) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

